

desdibujan el límite entre lo público y lo privado que delimitaba claramente el Estado Nacional, en tanto relación social y en tanto actor social.

El neoliberalismo que sólo realiza un buen diagnóstico de los problemas que acarrea la matriz estado céntrica no ofrece soluciones más que las ya conocidas. Y permite el resurgir de viejas modalidades oligárquicas que fueron excelentemente conceptualizadas, a mi entender por Norbert Lechner "El fuerte predominio de la maquinaria estatal no expresa un interés general, sino que se inserta dentro de la figura de racionalidades particulares. La disgregación social no puede generar un bloque ideológico, que cohesioné a la sociedad en torno a un sistema de símbolos, valores y normas. Dentro de este marco modesto destaco los rasgos típicos de las sociedades latinoamericanas: 1) Subordinación del proceso de acumulación del capital al movimiento del mercado mundial (dependencia en sentido estricto) y 2) yuxta y sobreposición de distintas relaciones de producción (heterogeneidad estructural). El Estado relaciona la hegemonía externa con la estructura de dominación interna, sin lograr devenir Estado Nacional"¹¹.

¹¹ Norbert LECHNER; "La crisis del Estado en América Latina"; en *Revista Mexicana de Sociología*; año XXXIX N° 2; México D.F., abril/junio de 1977, pp. 389-426.

Gabriela F. Rodríguez*

Área Sociología Histórica

Facultad de Ciencias Sociales. UBA.

EL CLIENTELISMO POLÍTICO, LAS REGLAS INFORMALES Y LA CULTURA POLÍTICA

En el debate acerca del carácter de las «democracias de la tercera ola», en el caso de América Latina, aquellas que surgen a partir de la década del '80, se tiende a soslayar el análisis de un elemento de la cultura política que no ha sido debidamente evaluado a la hora de comprender los tipos de regímenes que surgieron en la etapa posmilitar: *la permanencia de los vínculos clientelares*. En este mismo sentido, en gran parte de los estudios sobre la *transición democrática*, el resultado del régimen quedaba determinado más o menos directamente por el carácter mismo de la transición (si era negociada o con ruptura, con pacto o sin pacto, etc), sin prestársele debida atención a ciertos aspectos históricos y estructurales de la sociedad en cuestión: sistema de partidos, características y prácticas de los actores políticos y sociales fundamentales, cultura política. Son éstos dos ejemplos que ilustran un caso de aproximación a un objeto de estudio social (el régimen político) excesivamente objetivado y aparentemente tan transhistórico como ajeno a la construcción de los actores tal como es concebido por gran parte de la ciencia política. Esta relativa miopía para abordar la problemática de la construcción de un régimen político nos invita a pensar en el clientelismo como un componente, en el mejor de los casos, tangencialmente aludido a la hora de caracterizar regímenes políticos.

El régimen político como producto de la cultura política

Las prácticas clientelares no califican a un gobierno o a un partido político en particular sino más bien caracterizan a un régimen político, entendido como una forma de construcción social de las relaciones políticas que implica cierta forma de organización de los comportamientos colectivos y de la cultura política. Utilizamos el concepto de régimen político intentando superar su acepción formalista y minimalista. El conjunto de reglas de juego políticas e institucionales sólo sirve para dar cuenta de la realidad si se lo pone en relación con los comportamientos y expectativas de comportamiento sociales, especialmente en los agrupamientos donde

*Auxiliar de investigación. Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. Director del proyecto: Prof. Waldo Ansaldi.

esta brecha es significativa. Si, siguiendo a Gerardo Munck (1996), admitimos que el concepto de régimen político es bidimensional (dimensión procedimental y conductual), la dimensión conductual (la aceptación por parte de los actores de las reglas instituidas -que definen la organización de sus prácticas políticas) ha sido deficientemente abordada a la hora de dar cuenta del carácter de los regímenes políticos posautoritarios en América Latina.

Una aproximación subjetivista y constructivista de régimen es la definición propuesta por Scott Mainwaring¹ quien entiende por régimen político «...a las reglas (formales o no) que gobiernan la interacción de los principales actores de un sistema político. La noción de régimen incluye la institucionalización,..., la idea de que estas reglas son comprendidas y ampliamente aceptadas y de que los actores actúan de acuerdo con ellas.»

Por su parte, también Manuel Garretón² pone un énfasis particular en las prácticas sociales como un elemento a considerar en la conceptualización del régimen político. Este autor lo define como el conjunto de «mediaciones institucionales entre el Estado y la sociedad que resuelven el problema de cómo se gobierna la sociedad, la relación entre la gente y el Estado, *las formas de representación y participación y canalización de los conflictos y las demandas.* (la bastardilla es mía)

Estas formas de considerar el régimen político nos permiten ingresar en el debate acerca del carácter de las democracias, abriendo un campo para preguntarnos por qué existen y perduran instituciones y prácticas informales, que en principio limitan y contradicen las prácticas democráticas y, particularmente, por qué ciertos actores participan de arreglos informales.

Un poco de historia

Nos interesa presentar al vínculo clientelar como un tipo de práctica social que nos remite a la cuestión de la importancia que en ciertos agrupamientos sociales adquieren las reglas y procedimientos informales como ordenadores de las conductas cotidianas. La recurrencia de formas prebendalistas de concebir y hacer política, algunos las llamarán «flexibles»³ han sido cuestiones apenas sugeridas en varios análisis de regímenes políticos que deberían revisarse a la luz de la perspectiva de la antropología cultural, como un dato de la historia de la cultura política en muchas sociedades y que el clientelismo, como un tipo arreglo informal, anima a observar.

Desde una perspectiva histórica, es importante recordar la impronta que en nuestro país tienen las prácticas clientelares, no siempre evidentes y asumidas como objeto de estudio sistemático en los análisis de las ciencias sociales, como sucede en otras regiones pero siempre aludidas, latentes, o al menos sospechadas. Si bien puede parecer

apresurado plantear estas grandes líneas de continuidad, conociendo las limitaciones que estos trazos implican, consideramos, sin embargo, que sirven para ilustrar las huellas de un tipo de comportamiento profundamente arraigado en nuestras sociedades.

Algunos estudios plantean para América Latina un primer antecedente en el orden patrimonial colonial, donde el Rey delegaba su confianza en la administración de su patrimonio particular en quienes se comprometían personalmente con él y por lo cual eran beneficiados con recompensas particulares. Esta relación constituyó una premisa en la consolidación de la élite burocrática colonial.

Según señala Julio Cotler (1984), a partir de la desarticulación del orden patrimonial, se produce «una feudalización política con la emergencia de jefes locales seguidos de cambiantes clientelas que buscaban apoderarse del gobierno para asegurar y expandir su dominio personal, reproduciendo la figura patrimonial» (Cotler 1984:128). El efecto de esta feudalización política es la temprana confusión del espacio público y del espacio privado. Pasado el período de luchas entre «jefes locales» se logra reconstruir la cabeza patrimonial en el estado oligárquico. La lógica de privatización de la esfera pública y de favores y recompensas típico de etapas anteriores sigue funcionando, en consecuencia, el estado aparece como distribuidor de prebendas. Los vínculos de patronazgo definieron los rasgos de la hacienda latinoamericana entendida como unidad total (económica, social y política) a partir de la cual se ordenaba la vida de los sectores subalternos en el contexto de la consolidación de los Estados oligárquicos. Los tempranos procesos de ampliación de la ciudadanía política en algunos de los países de la región descansan en la tranquilidad ofrecida por estos micromecanismos de control social desplegados en el interior de la hacienda entre el hacendado y sus protegidos.

Con la crisis del Estado oligárquico, las relaciones clientelares no desaparecen en los ámbitos rurales, por el contrario, se manifiestan en los ámbitos urbanos y, para el caso de Argentina toman la forma de la «máquina política» radical con ciertas especificidades pero con un elemento que hace a la permanencia de arreglos informales y particularistas como patrón de comportamiento y control devoluntades, ahora, de sectores urbanos de clases medias. Si bien esta particular práctica política de reciprocidad tiene una vida claramente limitada, será otra forma de arreglo informal la que siga dando cuenta de la permanencia de esta forma de «hacer política»: la asociada a las políticas sociales populistas en su dimensión simbólica como una forma de ofrecer bienes y servicios y una particular manera de «gestionar» las políticas sociales impregnada de particularismo, cercanía ideológica y cultural y emotividad⁴.

Las reglas informales

El análisis de la importancia de los procedimientos informales en la organización de la vida cotidiana de ciertas sociedades, entendidos como aquellos microprocederes que se desarrollan al margen y paralelamente de lo instituido por la «letra de la ley» o por los supuestos en los que ésta se sostiene, aún queda por hacerse. También entran en este grupo aquellos comportamientos propios de ciertos campos escasamente institucionalizados, donde las relaciones entre quienes poseen más «capital social» y sus inferiores (aunque no siempre se los enuncie como tales) están basadas en la reciprocidad, en acuerdos tácitos, en expectativas de reciprocidad y donde ciertos procedimientos se sujetan a criterios particulares -en oposición a la primacía de un criterio universal-.

Existen algunos acercamientos interesantes al tema de las reglas informales como los trabajos de Guillermo O'Donnell (1989; 1984) y Roberto Da Matta (1989) para Argentina y Brasil. O'Donnell (1989) muestra, a través de cinco escenas de la vida cotidiana en San Pablo que lo tienen como protagonista, cómo actores de diversa ubicación en la estructura social ignoran, o mejor dicho, transgreden reglas instituidas (de tránsito, de uso público de espacios físicos, de usufructo exclusivo para cierto colectivo social de un espacio público, un caso de dilema del prisionero resuelto según la lógica del individuo egoísta y no cooperativo, etc). Señala también que, enfrentado a esas situaciones, la más sutil apelación a la vigencia de dichos ordenamientos pone de manifiesto la incapacidad de los actores de sus microescenas de concebir conductas regidas por reglas e instituciones. Su trabajo, un verdadero ensayo sobre la sociabilidad y la vida cotidiana en el Brasil sirve para mostrar cómo la incapacidad de someter las acciones particulares a reglas generales (la conocida tensión entre lo particular y lo universal) compromete la construcción del espacio público en sociedades pocoigualitarias y con tradiciones patriarcalistas y prebendalistas. En estas sociedades pareciera que siempre aparecen *otros* caminos para tomar. Si las reglas son pensadas para ordenar y someter las conductas de todos a un ordenamiento que persigue la protección de cierto principio igualitario, el desconocimiento de estas reglas es la contracara de la invasión de la esfera pública por el poder privado, la *privatización de lo público*. Y no se trata necesariamente de un poder privado asociado a los poderes más privilegiados en la sociedad sino más bien a la autoridad depositada en el interés y las razones individuales («si no lo hago yo, alguien lo va hacer de todos modos») ante cierta expectativa frustrada de comportamiento sujeta a cierta norma. Y de la introyección de ciertas formas de proceder, de satisfacer necesidades, de «resolución de problemas», hasta de «estrategias de supervivencia» que atraviesa a diferentes sectores de la estructura social. En otro trabajo, donde establece un contrapunto entre algunos rasgos de la sociedades brasileña y argentina, O'Donnell (1984) sostiene que en nuestro país prevalecen comportamientos igualitarios pero individualistas -en el

registro de la vida cotidiana- refiriéndose a una especie de conciencia de la igualdad (en el sentido de rebelarse pasivamente contra las jerarquías sociales -aunque sin clausurarlas-) combinada con un individualismo observable en el desprecio por los ordenamientos normativos frente a la primacía del interés individual.

Así, volviendo al estudio del clientelismo en su relación con el régimen político y como premisa metodológica, deberíamos ser cuidadosos en distinguir situaciones en las cuales las reglas formales efectivamente logran ordenar los comportamientos. Allí se tiene cierta expectativa de conducta y el análisis del ordenamiento normativo dibuja más o menos acertadamente el cuadro de las relaciones sociales entre los hombres. Pero cuando se trata de sociedades donde están fuertemente arraigados comportamientos ajustados a reglas informales, la tarea consiste en dar cuenta de esas lógicas y no de subsumirlas a un razonamiento teleológico que desprenda de este observado desajuste un prolongado pero inevitable y necesario camino hacia el ajuste.

Roberto Da Matta por su parte, escribe que en Brasil (y muchas de sus conclusiones son descriptivas de la realidad argentina) lo público es un dominio a ser ocupado por alguien. En las sociedades que han hecho sus revoluciones liberales el espacio público fue despojado de la innumerables apropiaciones privadas de las sociedades aristocráticas. En Brasil, sin embargo todo tiene dueño. Pero en una democracia, el dejar un espacio a los ciudadanos significa poder usarlo, sabiendo que no nos pertenece. «Eso es tomarlo como un espacio «público»: un dominio colectivo a disposición de todos.» (Da Matta 1989:111) Sin embargo, «En Brasil lo «público» asume siempre una valencia social negativa. Todo lo que es «público» está sujeto, en principio, a la «confusión» o a la «bagunza» «La ausencia de un «dueño», «patrón» o centro, presupone el caos...» (Da Matta 1989:111) (la bastardilla es mía). Este es el principio del paternalismo y en un nivel más intersubjetivo, también del patronazgo, donde la presencia y cercanía de un individuo garantiza la posesión de cierto bien o servicio, y por otro lado, abre paso a las estructuras de mediaciones.

Esto se observa claramente si pensamos a las políticas públicas y, más precisamente a las políticas sociales; en estos contextos es esperable que puedan ser fácilmente «confundidas» (paraferaseando a Da Matta), alterados sus sentidos, sus objetivos, pasibles de mediaciones y virtualmente privatizadas. Entendiendo por privatizada, en este caso la alteración del sentido universal con el cual han sido concebidas hacia fines personalistas y privados y sujetas a algún tipo de intercambio.

Y el clientelismo?

Si bien nuestro interés es tratar al clientelismo como un tipo particular de ordenamiento social regido por reglas informales, debemos dar cuenta de su

especificidad. Por lo tanto partiendo de la tradicional definición de Eric Wolf (1966) como una relación de intercambio y reciprocidad entre dos actores ubicados en posiciones estructurales desiguales (intercambio diádico desigual) apuntaremos algunos elementos que completan la definición.

Se trata también de relaciones *informales* -particularistas y difusas-, *voluntarias* en cuanto al ingreso y salida de la relación, *solidarias*: sostenidas en la lealtad interpersonal, *selectivas* dado que no todos los sujetos están insertos en redes clientelares, *desiguales* ya que se establecen entre un sujeto que monopoliza recursos que al otro le resultan vitales, *incondicionales*: a veces comprometidas con intercambios a largo plazo que definen un sistema de créditos y obligaciones donde no siempre existe un intercambio inmediato y definido (el manejo del tiempo es un elemento fundamental en la consolidación y duración de la relación). Antes que el bien o servicio reciprocado es la *expectativa* de reciprocidad lo que consolida el vínculo.

Esta definición fue concebida para espacios rurales y exclusivamente situadas en el ámbito privado por lo tanto, para el estudio de sociedades urbanas contemporáneas complementar esta definición con otros tres elementos. En primer lugar, el origen de los *recursos*: ahora se tratará del uso de recursos públicos. Como lo apuntó Francisco Leal Buitrago (1989), la aparición del Estado institucional, a través del uso de recursos públicos, es lo que otorga un nuevo carácter al fenómeno clientelar. En segunda instancia se trata de relaciones entre individuos o redes de individuos, no entre corporaciones (ya que, si bien en términos de una red clientelar existe un grupo de individuos como clientes, esto no implica que la motivación de la participación en el vínculo sea la persecución de un interés común sino la satisfacción de una necesidad individual). Y, en último lugar y no por eso menos importante se *sigue* tratando de un vínculo *cara a cara*. Y este elemento amerita una aclaración: la continuidad de prácticas clientelares en contextos regidos por la lógica burocrática y universalista implica la redefinición de las prácticas de patronazgo en el sentido de la aparición de mediaciones institucionales. La diada de Wolf se complejiza y comienzan a aparecer redes y mediadores (separación entre el agente «propietario» de los bienes y el «gestor» de los mismos). Sin embargo, ésto no quiere decir que desaparezca la relación interpersonal, este elemento, el de la *cercanía personal* (con el mediador) estructura la relación. De allí la centralidad que adquieren los conceptos de «puntero», «cabo electoral», «gate-keeper» para los diferentes contextos en que se abordan las relaciones clientelares.

En sus estudios sobre Brasil, Robert Gay (1995) citando a Judith Chubb en sus conclusiones sobre el estudio del partido demócrata cristiano en Sicilia, sostiene que el concepto de clientelismo sirve para explicar la estructura y relaciones sociales cotidianos dándole contenido a los abstractos principios legales y formales de los ordenamientos democráticos. Por otra parte, en su intento por definir un concepto que

explique las transformaciones sufridas por las relaciones clientelares en la modernidad, sostiene, citando a Roberto da Matta que en la actualidad «Brasil como Nación está fundada en sus ciudadanos, Brasil como sociedad funciona a través de lo que él llama «mediaciones tradicionales» (Gay 1995:14). Esta escisión entre lo formal y lo informal, la nación y la sociedad, es un buen punto de partida para entender:

– que estos arreglos informales (patronazgo) trascienden el proceso de democratización abierto hace dos décadas y se insertan, resignificándose (clientelismo fino), en los nuevos movimientos sociales. El autor observa la presencia de intercambios informales entre estos movimientos y ciertas fuerzas políticas

– que esta transformación de un clientelismo «denso» a un clientelismo «fino» implica «la subordinación política de las masas por medio de la distribución selectiva del patronazgo bajo la forma de «arreglos» no exigibles pero explícitos.»(9)

– pero además, permite comprender la dinámica entre ambos comportamientos, y avanzar sobre las implicancias para el sistema social de esta «doble moral». Para pensar cómo estos dos sistemas (de percepción, apreciación y acción) analíticamente diferenciables, orientan la conducta de un mismo sujeto. Esto, a su vez nos ayuda a pensar en dos lógicas yuxtapuestas, profunda y confusamente entrelazadas y no necesariamente contradictorias de funcionamiento de ciertas sociedades modernas.

Sin duda, al incursionar en la relación clientelismo/reglas informales hay que remitirse al trabajo de Carl Landé (1983), en el cual, a partir de elaborar un estado de la cuestión en cuanto a los estudios sobre clientelismo concluye en concebirlo con una entidad particular: como un concepto *addenda*, producto premoderno que adquiere funcionalidad en contextos modernos como una forma supletoria de vínculo entre estado y sociedad en la medida en que acerca a las partes supliendo las limitaciones de los procedimientos modernos/democráticos de atención y resolución de las demandas de la sociedad. El autor propone el tratamiento de los vínculos clientelares como un *apéndice* de las relaciones formales. En sintonía con las precisiones de da Matta y Robert Gay, habría que preguntarse si las prácticas clientelares no merecerían otro estatuto en cuanto a la capacidad explicativa de los comportamientos cotidianos y de la vida política. De todos modos, el trabajo de Landé ha sido pionero en reconciliar la lógica del patronazgo con la lógica de la modernidad y, desde esta perspectiva alienta una distinción analítica entre reglas instituidas y relaciones de intercambio informales (mutual-aid dyads) que permita aislar las consecuencias de cada una de estas estructuras de relaciones en la otra.

Por qué los sujetos se aferran a relaciones informales?

Ayse Gunes-Ayata (1994) intenta indagar acerca de la permanencia de vínculos clientelares en un nivel de análisis más subjetivista y desde una perspectiva funcional, tributaria en algún aspecto de la tradición mertoniana. En su trabajo sostiene que un punto importante para entender el clientelismo es la fuerza explicativa que tiene la distancia entre las reglas, procedimientos, igualdad instituidas en los sistemas modernos y la realidad cotidiana de los individuos que sienten impotencia en sus intentos infructuosos por defender los derechos consagrados e instituidos. A diferencia de los sistemas formales, éstos otros a pesar de no ser igualitarios, reconocen al individuo en una relación *quid pro quo*. Incluso puede no repartir muchos recursos, pero al menos ofrece esperanzas⁷.

Con diferencias, las formas posmodernas y premodernas se oponen al burocratismo de lo moderno, ambas buscan soluciones flexibles a los problemas individuales y cotidianos e intentan hacer de ellos cuestiones públicas.

Conclusiones

Varios autores⁸ sostienen que la desaparición del clientelismo debe asociarse a la pérdida de control por parte de los patrones de los recursos que dominan o a la falta de cumplimiento de su compromiso, o bien al descenso de la demanda. Sin embargo, en muchas de estas situaciones, especialmente las relacionadas con dificultades en la posición del patrón se sigue una serie de cambios en los modos de operación y funcionamiento de la estructura clientelar, de muy largo plazo quizás, pero muy difícilmente termine con la desaparición de los vínculos clientelares. Aquí es donde, frente a la economía política (como sostiene Roniger) como una variable asociada a la dinámica del clientelismo, deberíamos pensar en microeconomías, en las formas en las que los sujetos, desde cierto espacio de relaciones sociales, culturales y simbólicas desarrollan estrategias en virtud de cierta estructura de relaciones económicas. Y allí, las reglas informales como formas de resolución de conflictos y satisfacción de necesidades para los sectores menos favorecidos de la sociedad evidencian su capacidad explicativa. El acercamiento a algún mediador es internalizado como una práctica cotidiana y «natural» (en el sentido de no autocuestionada). Como diría Ernest Gellner (1986), se trata de un *ethos*, de una manera de hacer entre otras posibles, de un «clima moral»: una red de sentidos, de valores y apreciaciones que, a la vez que promueve la agregación de vínculos diádicos con intereses particulares genera y recrea cierta forma de concebir (y ciertas prácticas asociadas a ella) la lucha por la satisfacción de ciertas necesidades.

Bibliografía

- Auyero, J. 1996: «Evita como «performance». Mediación y resolución de problemas entre los pobres urbanos del Gran Buenos Aires.» Texto manuscrito no publicado.
- Cotler, J. 1984: «La construcción nacional en los países andinos». En Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política. Nro 6. Madrid.
- Da Matta, R. 1989: «A propósito de microescenas y macrodramas: notas sobre el problema del espacio y del poder en Brasil.» Revista Nueva Sociedad. Nro 104. Caracas.
- Landé, C. 1983: «Political clientelism in Political studies: retrospect and prospects.» En International Political Science Review. Vol. 4 Nro 4. International Political Science Association.
- Leal Buitrago, F. 1989: «El sistema político del clientelismo.» En Revista Análisis Político. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia. Nro.8. Bogotá.
- Gay, R. 1995: «Entre el clientelismo y el universalismo: reflexiones sobre la política popular en el Brasil urbano». Texto manuscrito no publicado. Traducción Javier Auyero.
- Gellner, E. 1986: «Patrones y clientes». En Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas. Gellner y otros, comp. Jucar Universidad. España.
- Gunes-Ayata, A. 1994: «Clientelism: Premodern, Modern, Postmodern.» En Democracy, Clientelism and Civil Society. Luis Roniger y Ayse Gunes-Ayata, eds. Lynne Rienner Publishers. Boulder. Colorado. Traducción Javier Auyero.
- Munck, G. 1996: «La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización.» Revista Agora. Nro. 5. Grupo Universitario de Estudios Políticos. Buenos Aires.
- O'Donnell, G. 1989: «Privatización de lo público en Brasil: microescenas.» Revista Nueva Sociedad. Nro 104. Caracas.
- 1984: Y a mí, qué me importa?. Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil. Estudios CEDES. Buenos Aires.
- Roniger, L. 1994: «Civil Society, Patronage and Democracy.» En International Journal of Comparative Sociology. Traducción de Javier Auyero.
- Silverman, S. 1986: «El patronazgo como mito». En Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas. Gellner y otros, comp. Jucar Universidad. España.

Wolf, E. 1966: «Kinship, friendship and patron-client relations in complex societies.» En The social anthropology of complex societies. M. Banton, eds. Tavistock Publications. London.

Notas al pie

¹ Citado en Gerardo Munck 1996: 231 (Ver su Apéndice: una reconstrucción del concepto de régimen político)

² citado en Munck 1996: 230 (Ver Apéndice: una reconstrucción del concepto de régimen político)

³ Me estoy refiriendo más precisamente a Ayse Gunes-Ayata (1994)

⁴ Para un análisis de la «forma de dar» como garante de la reproducción de los vínculos clientelares en la actualidad de un barrio del Gran Buenos Aires desde una perspectiva simbólica, ver Auyero, J. 1996.

⁵ Esta aproximación al clientelismo como una forma de resolución de problemas de los pobres urbanos del Gran Buenos Aires es desarrollada por Javier Auyero (1996)

⁶ una traducción acertada, a pesar de (pero precisamente por) sus connotaciones para los argentinos sería «quilombo».

⁷ En esta misma línea de análisis, Sydel Silverman (1986) propone distinguir entre el mito del patronazgo y la relaciones de patronazgo en el sentido de los intercambios efectivos que pueden relevarse entre patrón y cliente en una comunidad determinada.

⁸ De esta perspectiva participa Luis Roniger (1994). El autor también agrega como factores limitantes del desarrollo del clientelismo al desarrollo de los mercados, las regulaciones fuertes y centralizadas, la mundialización de la economía y las restricciones en el gasto de los estados y sus agencias.

Lic. Edelmiro Alejandro Busto
Prof. Martín Carballo*

EL MITO: LA REVALORIZACION DE UN INSTRUMENTO POLITICO OLVIDADO

Luego de veinte largos años de intentos infructuosos por reinstalar el ritmo de crecimiento sostenido que tuvo el capitalismo desde la segunda posguerra, hasta que estalló la crisis del sistema a comienzos de la década del setenta, los programas neoliberales han fracasado rotundamente. El hecho de no haber conseguido una tasa de crecimiento estable, que fue su fin último, no implica que la dinámica que tiene el neoliberalismo esté agotada, ya que si bien su fracaso económico no se puede ocultar, ha tenido un éxito concreto política y culturalmente puesto que tal cuerpo de ideas y métodos consiguió presentar una estructura doctrinaria coherente, autoconsistente y militante que la distancia del eclecticismo liberal y la emparenta más en su forma de funcionamiento con el «socialismo real».

El neoliberalismo tuvo dos enemigos declarados, por un lado el keynesianismo y por el otro el «comunismo» de la URSS, a los dos derrotó. Sus recetas de deflación, el aumento de las tasas de ganancia, el derrumbe del movimiento sindical en los países industrializados, el aumento del desempleo y una rápida caída de los salarios reales, el ajuste estructural que desarrollaron los Estados Nacionales sobre sus viejos esquemas estratégicos empresariales, pusieron fin al keynesianismo y su estado de bienestar.

La crisis económica y política que se agudiza dramáticamente a partir de 1989 en el campo «comunista» y que derivará en la posterior desintegración del imperialismo soviético, dio al neoliberalismo un triunfo político que lo revitalizó en momentos en que se hacían evidentes sus magros resultados económicos alcanzando una aceptación ideológica a nivel mundial de gran importancia. Esta hegemonía cultural y política que hoy posee el neoliberalismo, creemos está sustentada en la reaparición de la idea absoluta de Hegel y que se presenta hoy como el fin de las ideologías lo que posibilitó entre otros ejemplos el desarrollo del mediocre trabajo de Fukuyama que planteó como algo novedoso el fin de la historia, alcanzando un éxito de difusión que llevó a

(*) El Lic. Edelmiro Alejandro Busto y el Prof. Martín Carballo son integrantes de la cátedra de Historia General Americana II - UNMdP.